Remite informe anual que indica.

Santiago, 12 de enero de 2011.

Señor
Presidente de la Excma. Corte Suprema
Don Milton Juica Arancibia
Presente

Excmo. Señor Presidente:

Dando cumplimiento a lo pedido por US.E. en oficio de 05 de enero en curso, me permito adjuntar informe anual sobre funciones y actividades del Departamento de Bienestar del Poder Judicial correspondiente al año 2010 y en que se incorpora, para efectos comparativos, la información del último trienio.

Saluda atentamente a US.E.

HUGO DOLMESTCH URRA
Ministro
Departamento de Bienestar
del Poder Judicial

Antecedentes del Departamento de Bienestar
Inauguración del año judicial 2011

En el presente documento se informa el cierre preliminar del año 2010 y el estado de situación financiera del trienio 2008 - 2010. Durante este período el Bienestar administró 20 mil millones de pesos, de los cuales 10 mil millones corresponden a recursos propios del Bienestar. Los restantes 10 mil millones corresponden a los convenios de bienes y servicios suscritos por el Bienestar para el uso de sus socios, gestionándose el pago mediante el descuento por planilla y cuyo valor recaudado se denomina Recursos de Terceros.

Durante el mismo período el incremento neto de socios (ingresos-renuncias) fue de 523 personas, lo que equivale a un crecimiento real del 8%, tal como se describe en el "cuadro 2A"

Cuadro 1A
Total ingresos trienio 2008 2010

Total Recursos administrados por Bienestar (M$ miles de pesos)					
Ítem	**2008**	**2009**	**2010**	**Trienio**	**%**
Ingresos operacionales	1.814.803	2.091.713	2.387.038	6.293.554	28.28%
Recuperación de Préstamos	344.000	536.000	658.063	1.538.063	5.94%
Saldo de Caja y Banco	690.000	562.000	778.080	2.030.080	9.61%
Recursos de terceros	3.441.000	3.258.000	3.256.670	9.955.670	56.18%
Total Recursos	**6.289.803**	**6.447.713**	**7.079.851**	**19.817.367**	**100.00%**

Cuadro 2A
Evolución total socios

Socios	2008	2009	2010
Activos	6.319	6.418	6.763
Pasivos	228	300	307
Total	6.547	6.718	7.070

Es importante destacar el aumento de socios pasivos, cuya tasa de crecimiento alcanzó al 35%, en el período 2008 al 2010. Cabe hacer presente que el Departamento de Bienestar es una de las organizaciones más grande del país en su categoría, agrupando a 7.000 socios, con un total de 14.500 beneficiarios, pues ha de considerarse a los socios y sus cargas legales.

Recursos de terceros:

Cuadro B
Total ingresos trienio 2008 2010

Recursos de Terceros	
Año	**Monto M$**
2008	3.441.000
2009	3.258.000
2010	3.256.670
Total	**9.955.670**

(Miles de Pesos)

El Departamento de Bienestar, mediante convenios de cooperación, administra el descuento y pago de servicios entregados por terceros, siendo los más significativos Copeuch, Banco BCI, Farmacia Salcobrand y VTR.

Recuperación de Préstamos:

Cuadro C
Total ingresos trienio 2008 2010 (miles de pesos)

Préstamos otorgados 2008 2010 (M$ miles de pesos)			
Año	**Monto**	**Personas**	**$ Promedio**
2008	525.000	629	835
2009	785.000	777	1.010
2010	776.578	837	928
Total	**2.086.578**	**2.243**	

La gestión en materia de préstamos ha permitido optimizar el uso de los excedentes de caja, entregar ayudas en créditos sociales e incorporar algunos ingresos permanentes a partir de recursos transitorios. De esta manera, se logran tres importantes beneficios: por un lado, se administran mejor los recursos al evitar disponer de un capital inmovilizado; se facilita a los socios el acceso al crédito en condiciones preferenciales (distintas de las requeridas por el sistema financiero) y se obtienen recursos para otorgar nuevos beneficios. Durante el periodo se colocaron $2.087 millones.

De los ingresos operacionales:

Cuadro 1D
Total ingresos trienio 2008 2010 (miles de pesos)

Ingresos	2008	2009	2010	Total
Aporte Fiscal	448.334	495.554	549.874	1.493.762
Cuotas Incorporación	3.154	7.550	3.780	14.484
Cuotas Sociales	1.268.445	1.433.887	1.631.864	4.334.196
Cuotas socios pasivos	20.493	36.066	39.992	96.551
Intereses	34.480	80.330	107.388	222.198
Comisiones	39.897	38.326	44.188	122.411
Arriendos Centro Deportivo	0	0	6.055	6.055
Total Ingresos	**1.814.803**	**2.091.713**	**2.383.141**	**6.289.657**

Los ingresos del trienio alcanzaron a $6.289 millones. Esto implica un incremento del 31%. Es importante destacar que el incremento en los ingresos ha permitido la creación de nuevos beneficios, como lo han sido el subsidio de navidad, creación de infraestructura deportiva, entrega de subsidios por catástrofe. Adicionalmente, ha permitido la planificación de nuevos beneficios como Becas de Estudio y un Fondo para el Desarrollo de Actividades Deportivas, ambos a implementarse el 2011. Es importante destacar que parte de estos ingresos han permitido financiar las alzas en las primas del seguro complementario, catastrófico, dental y vida, sin tener que traspasar estas alzas a las cuotas que aportan nuestros asociados, logrado gestionar un plan de beneficios en condiciones favorables para los 7.000 socios del Bienestar, como se observa en el "cuadro E".

Cuadro 2D
Total Gastos trienio 2008 2010 (miles de pesos)

Beneficios	2008	2009	2010	Total
Beneficios Médicos Directos (*)	15.432	3.041	3.321	21.794
Subsidio Matrimonio	15.036	15.158	19.950	50.144
Subsidio Nacimiento	58.641	61.787	72.722	193.150
Subsidio Fallecimiento	7.761	8.174	5.475	21.410
Subsidio Escolar	184.960	203.771	210.357	599.088
Subsidio Ayuda Social	7.988	700	81.000	89.688
Actividades Deportivas	943	208.162	8.124	217.229
Regalo de Navidad	76.212	84.740	92.101	253.053
Prima del Seguro	1.131.264	1.409.148	1.507.053	4.047.465
Ingresos Varios	139	509	0	648
RESULTADO OPERACIONAL	**1.498.376**	**1.995.190**	**2.000.103**	5.493.669
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	**316.427**	**96.523**	**383.038**	795.988

(%) EXCEDENTE / INGRESOS	**17%**	**5%**	**16%**	**13%**

(*)Corresponden a cuentas médicas entregadas por los socios fuera del plazo convenido con la Compañía de Seguros, en estos casos el Bienestar reembolsa directamente, siempre que el plazo de presentación no exceda de 6 meses.

Por su parte, los egresos se han incrementado en un 33% llegando a un total de $5.493 millones en el trienio. Es importante señalar que a partir del 2007 se remplazó el sistema de seguro de salud complementario, catastrófico y vida, por lo tanto los beneficios recibidos por los socios no están reflejados en los estados financieros del Bienestar, sino que ellos se pueden observar en el balance de gestión de la Compañías de Seguros mencionado en el "cuadro E"

Respecto del gasto por primas de seguro, durante el trienio el monto total cancelado a la compañía de seguros, por concepto de primas de vida, salud, dental y catastrófico fue de $4.047 millones y los beneficios pagados por la Compañía respecto de los mismos conceptos sumaron $4.290 millones de pesos.

Durante el trienio se implementó el Centro Deportivo para los funcionarios del Poder Judicial, el que ha significado una inversión cercana a los 220 millones

de pesos. Durante el mes de junio del año 2010 el Centro Deportivo entró en funcionamiento y durante el año ha atendido a unas 7.000 personas, con casi 500 horas de uso en encuentros amistosos y campeonatos. Luego de iniciada la marcha de este proyecto, y como una forma de llevar las actividades deportivas a las regiones, el Consejo del Bienestar aprobó un fondo de fomento al deporte en regiones por 60 millones de pesos, con el objeto de financiar actividades deportivas a desarrollarse durante el año 2011. Para el uso de este fondo se entregará un reglamento durante el primer trimestre de este año.

Del seguro de Salud:

El beneficio más importante administrado por el Departamento es el relacionado con los reembolsos de gastos en salud incurridos por el socio o sus cargas familiares, el cual alcanzó en el trienio a más de $4.290 millones, considerando el Complementario de Salud, Catastrófico, Dental y Vida .

Sólo en concepto de salud el gasto total del trienio alcanzo los $17.306 millones de pesos, de los cuales $7.160 millones fueron financiados por las Instituciones de Salud Previsional (Fonasa e Isapres) y $3.986 por el seguro Complementario de salud contratado por el Bienestar, el monto anterior sin considerar los pagos realizados por la póliza de vida. Lo descrito nos indica que el 41% de los gastos de salud es financiado por las Instituciones de Salud Previsional y el 23% por el seguro complementario de salud. Tomando en consideración estos porcentajes de cobertura y teniendo presente que el mínimo a cotizar en Fonasa o una Isapre es el 7% de los ingresos imponibles, el Bienestar con el aporte del 2% de sus socios entrega proporcionalmente el doble de beneficios en salud. Lo anterior, según la siguiente relación: el 41% de los beneficios se entrega con el 7% de los aportes, con el 2% de los aportes corresponde el 12% de los beneficios ((41/7)x2), el porcentaje real de beneficios entregados por el Bienestar es del 23%.

Miles de pesos

Año	Gasto en Salud	Bonificado Isapre	Bonificado Seguro	% Bonif. Isapre	% Bonif. Seguro
2008 (*)	5.227.503	2.158.471	1.253.973	41%	24%
2009	6.535.682	2.615.174	1.655.572	40%	25%
2010 (**)	5.543.564	2.387.243	1.077.295	43%	19%
Total	**17.306.750**	**7.160.888**	**3.986.840**	**41%**	**23%**

UF 01-01-2011 21.456,25

(*) Inicio de vigencia 01-02-2008

(**) Gastos presentados al 31-12-2010

Cuadro E
Resultado gestión compañía de seguros (miles de pesos)

Año	Compañía	Reembolsos	Primas Pagadas
2008 (*)	METLIFE	1.388.289	1.131.264
2009	METLIFE	1.734.531	1.409.148
2010 (**)	METLIFE	1.167.411	1.507.053
Total		**4.290.231**	**4.047.465**

UF 01-01-2011 21.456,25
(*) Inicio de vigencia 01-02-2008
(**) Gastos presentados al 31-12-2010

El resultado de haber reemplazado el sistema de reembolsos directos pagados por el Bienestar al sistema de póliza de seguro ha permitido al Departamento una mayor entrega de beneficios por $242.766 millones, lo que también puede ser interpretado como un ahorro en el pago de Beneficios médicos directos que le hubiese correspondido pagar al Bienestar. Si bien la relación descrita anteriormente tiene que tender a un equilibrio, ya que en el tiempo no es sostenible para una compañía de seguros reembolsar indefinidamente más que lo recaudado por prima, es deber del Bienestar velar que esta relación se mantenga en márgenes aceptables para nuestros asociados.

El modelo de beneficios adoptado en el 2007 ha permitido a los socios de este Departamento financiar de mejor forma sus gastos de salud y ha posibilitado el acceso a una mayor oferta de prestadores de salud, incorporando además el reembolso de medicamentos, los que alcanzaron al 21% del total de gastos reembolsados en el trienio, superando los 897 millones de pesos.

Cuadro B
Distribución del Gasto 2008 - 2010

Concepto	2008 (*)	2009	2010 (**)	Total	%
MEDICAMENTOS	282.196	333.440	282.242	897.877	21%
DENTAL	277.131	314.812	239.094	831.036	19%
HOSPITALARIO	236.327	401.299	160.216	797.843	19%
SEGURO DE VIDA	134.316	78.959	90.116	303.391	7%
CONSULTAS	84.367	119.208	84.173	287.748	7%
EXAMENES	83.791	105.890	78.741	268.422	6%
PROCEDIMIENTOS	73.610	97.198	59.897	230.705	5%
OPTICA	62.097	70.795	61.293	194.186	5%
DIA CAMA	50.780	79.400	26.165	156.345	4%
PSIQUIATRIA / PSICOLOGIA	39.035	49.423	28.946	117.404	3%
MATERNIDAD	29.046	36.094	18.617	83.757	2%
PROTESIS Y ORTESIS	12.178	13.780	8.887	34.845	1%
OTROS	23.415	34.234	29.024	86.673	2%
Total	**1.388.289**	**1.734.531**	**1.167.411**	**4.290.231**	**100%**

UF 01-01-2011 21.456,25

(*) Inicio de vigencia 01-02-2008
(**) Gastos presentados al 31-12-2010

Un hecho esencial a destacar en el año 2010 es el cambio de Compañía de Seguros por los años 2011-2013. Este cambio ha tenido como principal consideración el mantener los beneficios de salud, a un costo de póliza anual que no sobrepase el monto financiado por las cuotas sociales. Durante el año 2010 la Compañía de Seguros Metlife presentó 8 alternativas de renovación, dentro de las cuales se proponía mantener el plan contratado pero con un incremento de un 58% en el costo de la prima. La Compañía presentó otras alternativas de renovación con porcentaje de reajustes que fluctuaban entre el 1% y el 27%, pero todas consideraban importantes rebajas en el otorgamiento de los beneficios. Frente a las propuestas de alza-costo y rebajas de beneficios el Consejo de Administración del Bienestar decidió no renovar la póliza con Metlife y procedió a requerir la incorporación al Seguro Complementario de Salud del Convenio Marco, póliza que agrupa a un número importante de Servicios de Bienestar de Instituciones Públicas. Finalizando el 2010 el Convenio Marco se encontraba en

proceso de licitación para el período 2011-2013. La licitación fue adjudicada a la Compañía de Seguros ING y sus principales diferencias respecto de la póliza terminada con Metlife son:

1) Aumenta el Seguro Complementario de UF 200 a UF 400.
2) Aumenta el Seguro Catastrófico de UF 4000 a UF 5000.
3) Aumenta la Cobertura Dental de UF 10 a UF 12.
4) No existe preexistencia para nuevos socios.
5) No existen prestadores preferentes y no preferentes, lo cual favorece principalmente a los socios del Fonasa, que muchas veces se ven obligados a recurrir a utilizar prestadores de libre elección.
6) Las personas que hacen uso de su previsión de salud reciben un mayor porcentaje de bonificación en consultas, exámenes y procedimientos.
7) Para los gastos hospitalarios, se considerará la fecha de pago indicada en los documentos contables.
8) Reembolso por la compra de silla de ruedas.
9) El deducible del Seguro Catastrófico baja de UF 100 UF 50.
10) Se permite el pago escalonado de la cuenta hospitalaria.
11) Convenio por compra de medicamentos será con farmacias Salcobrand.
12) No se aplicará deducible a las compras de medicamentos realizadas en farmacia Salcobrand.
13) Para utilizar el convenio por medicamentos, bastará con presentar carnet de identidad del socio y receta médica.
14) Reembolsos por gastos en zonas fronterizas o en cometidos.
15) Para los plazos de reembolsos de gastos Hospitalarios se considerará la fecha de pago indicada en los documentos contables.

Por otro lado, las principales disminuciones de cobertura son las siguientes:

a) Reembolso por medicamentos baja de 50% a 45% si se compra directamente en la Farmacia Salcobrand, aunque tiene la ventaja que no habría deducible si se compra en esta Farmacia.
b) Varía la situación del Seguro de Vida, que era de UF 500.
c) Este nuevo contrato con ING contempla un Seguro de Vida con el siguiente desglose:
    i) Hasta los 74 años UF 50.
    ii) Desde los 75 años hasta los 79 años UF 20.
    iii) Desde los 80 años hasta los 85 años UF 15.

Sin embargo, para compensar esta rebaja, el Consejo Administrativo del Departamento de Bienestar ha decidido otorgar, con cargo a sus fondos, un subsidio adicional por fallecimiento, de acuerdo al siguiente detalle:

a) Hasta los 74 años UF 300.
b) Desde los 75 años hasta los 79 años UF 200.
c) Desde los 80 años hasta los 85 años UF 100.

Por consiguiente el Seguro de Vida queda de la siguiente forma:

a) Hasta los 74 años UF 350.
b) Desde los 75 años hasta los 79 años UF 220.
c) Desde los 80 años hasta los 85 años UF 115.

Fallecidos:

Durante el trienio debemos lamentar el deceso de 44 socios, pese a lo cual es necesario destacar que, gracias a que contamos con un seguro de salud para todos nuestros socios y una póliza de vida para los socios menores de 80 año y un subsidio de fallecimiento entregado por el Bienestar para los mayores de esta edad, se posibilitó a los socios dos aspectos dignos de considerar:

a) En la mayoría de los casos se evitó que comprometieran parte importante de su patrimonio para solventar gastos derivados de enfermedades de alto costo y dejaran a sus familias en la indefensión.
b) Con la entrega de recursos se apoyó el financiamiento de los compromisos contraídos por el socio fallecido.

Oficinas Regionales:

Atendido que más del 50% de los socios desempeñan sus funciones en regiones, el Departamento inició un plan de desarrollo tendiente a habilitar oficinas en las jurisdicciones que concentran la mayor cantidad de socios, comenzando en Junio del 2008 en Concepción y durante Junio del 2009 en Valparaíso. De este modo es posible descentralizar las labores del Departamento y lograr que las acciones emprendidas respondan a las necesidades y características de las propias unidades geográficas.

Actividades importantes realizadas por las oficinas en el año 2010 son las charlas a los socios, respecto de los beneficios y convenios del bienestar, estilo de vida saludable, Beneficios del GES y Ley de Urgencia, gestión de convenios regionales y un importante apoyo a las personas damnificadas por el terremoto para la gestión de beneficios y subsidios entregados por el Bienestar y otras entidades.

Área Convenios:

Con el objeto de difundir la labor del Departamento, así como de recoger las inquietudes de sus asociados, durante el trienio se elaboró un programa de difusión que ha permitido visitar el 80% de las jurisdicciones, en donde se realizaron más de 100 charlas, especialmente destacando las garantías constitucionales para acceder a los tratamientos de alto costo y otros beneficios del Departamento. Producto de lo anterior, para el 2011 se comenzará a implementar un programa de becas destinado a premiar los mejores rendimientos académicos y se implementará un fondo para el desarrollo de actividades deportivas en regiones, sean del socio o de alguna de sus cargas familiares.

Además se generaron alrededor de 15 nuevos convenios de carácter educacional, recreativo y cultural.

Del mismo modo, y producto de un acabado diagnóstico, se sustituyó el sistema tradicional de informes adheridos a la liquidación de remuneraciones, por un sistema de publicación y difusión masiva de los beneficios a través del correo electrónico, permitiendo el envío de publicaciones, noticias y otros, lo que llega a más del 65% de los socios a nivel nacional.

Área Social Artística y Cultural:

Durante el trienio se continuó con los programas de vacunación y se implementó un programa de charlas y difusión de importantes materias de interés social, además de actividades culturales y recreativas, como lo son: el taller de cueca, danza árabe, baile entretenido, taichí, expresión oral, entre otros.

La Excelentísima Corte Suprema, en su Acuerdo de Pleno del día 01 de marzo de 2010, designó al Departamento de Bienestar para implementar la Campaña de Ayuda Solidaria por el terremoto y maremoto que afectó a la Zona Centro Sur del país el pasado mes de febrero, para ir en ayuda de todos los funcionarios que resultaron damnificados.

Para la realización de la tarea encomendada, el Departamento de Bienestar conformó un equipo de Asistentes Sociales para hacer un catastro de los afectados y determinar un parámetro objetivo para la entrega de los aportes recibidos. Las Asistentes Sociales desarrollaron su trabajo en terreno, con el apoyo en todas las Regiones afectadas, de la Asociación Nacional de Empleados y de las Administraciones Zonales de la CAPJ, realizando visitas domiciliarias y entrevistas telefónicas de las personas que se declararon afectadas por el terremoto y las que fueron informadas por diferentes canales de comunicación. Importante es destacar que el Área Social coordinó y realizó las visitas a terreno para elaborar los informes que dieron origen a las entregas de las ayudas a los damnificados.

En la Campaña Solidaria se recaudó, la suma de $90.829.654. Junto con la Campaña Solidaria, y como una ayuda adicional, el Consejo de Administración del Departamento de Bienestar autorizó la redistribución presupuestaria por $80.000.000, para crear el Subsidio por Catástrofe e ir en ayuda de los asociados de este Departamento que fueron afectados por el terremoto.

Las ayudas se clasificaron y ponderaron de acuerdo a la pérdida material sufrida por la persona. La campaña general ayudó a 296 funcionarios con montos que fluctuaron entre los 53 mil pesos y 531 mil pesos. Adicionalmente, del número de damnificados anteriormente indicado 251 eran socios del Bienestar, a los cuales se les entregó una ayuda adicional que fluctuó entre los 108 mil pesos a los 544 mil pesos, de esta forma el subsidio entregado por el Departamento de

Bienestar permitió duplicar el monto de la ayuda entregado en la Campaña Solidaria para aquellas personas que eran socias del Bienestar:

	Campaña Corte Suprema		Subsidio Bienestar		
Ponderador	N° Casos	Monto Unitario	N° Casos	Monto Unitario	Ambas Campañas
3,0	31	531.480	22	544.530	1.076.010
2,7	23	478.332	19	490.077	968.409
2,4	11	425.184	9	435.624	860.808
2,3	5	407.468	3	417.473	824.941
2,1	15	372.036	16	381.171	753.207
2,0	19	354.320	17	363.020	717.340
1,7	39	301.172	35	308.567	609.739
1,4	40	248.024	38	254.114	502.138
1,3	3	230.308	3	235.963	466.271
1,0	25	177.160	22	181.510	358.670
0,9	32	159.444	25	163.359	322.803
0,7	49	124.012	40	127.057	251.069
0,6	2	106.296	2	108.906	215.202
0,3	2	53.148	0	0	53.148
Total general	296		251		

Es necesario destacar que, además del Subsidio de Catástrofe, el Departamento de Bienestar implementó un plan de entrega de créditos blandos, el que fue utilizado por 140 asociados distribuidos según jurisdicciones y montos, de acuerdo al siguiente detalle:

	Créditos Blandos	
Jurisdicción	**N° Casos**	**Monto**
Corte de Apelaciones de Concepción	56	48.850.000
Corte de Apelaciones de Talca	36	35.000.000
Corte de Apelaciones de Santiago	14	12.750.000
Corte de Apelaciones de Valparaiso	11	10.100.000
Corte de Apelaciones de Rancagua	11	9.100.000
Corte de Apelaciones de Chillan	5	5.000.000
Corte de Apelaciones de San Miguel	3	2.600.000
Corte Suprema	2	2.000.000
Corte de Apelaciones de Temuco	2	1.600.000
Total General	**140**	**127.000.000**

Adicionalmente, como parte del programa de ayuda, el Departamento de Bienestar aplazó en tres meses las cuotas de los créditos vigentes a marzo para 212 socios de las zonas afectadas, con el resultado distribuido en la siguiente forma:

Jurisdicción	N° Casos
Corte de Apelaciones de Valparaiso	51
Corte de Apelaciones de Temuco	43
Corte de Apelaciones de Talca	23
Corte de Apelaciones de Rancagua	28
Corte de Apelaciones de Concepción	47
Corte de Apelaciones de Chillan	20
Total general	**212**

Finalmente y producto de la catástrofe, el Consejo del Bienestar acordó simplificar para el año 2010, y para las socios de la jurisdicciones más afectadas, el cobro del Subsidio Escolar para los estudiantes de enseñanza Pre-escolar, Básica y Media.

CONSULTORÍAS

Durante el año 2010, bajo el programa de Metas Institucionales para el Departamento de Bienestar, la comisión de metas asignó la realización de un Modelo de Planificación Estratégica y Modelo de Atención de Público para el Bienestar, el desarrollo de ambos trabajos fueron apoyados por Empresas Consultoras. Estos proyectos permitirán fortalecer el proceso estratégico del Bienestar para los próximos años, estableciendo un horizonte y visión de futuro sobre las cuales articular la gestión del Departamento, de igual forma el Modelo de Atención de Público permitirá seguir mejorando una de las actividades más relevantes y sensibles que realiza este servicio. Ambas consultorías han sido realizadas con el apoyo técnico y económico de la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

CONCLUSIONES

El trabajo presentado a manera de cuenta pública detalla lo realizado por este Departamento de Bienestar en el trienio 2008-2010, con lo que se manifiesta el esfuerzo de muchas personas que participan en diversas instancias y en distintos momentos para que estas actividades tengan un buen desarrollo y resultado.

HUGO DOLMESTCH URRA
Ministro
Departamento de Bienestar
Excma. Corte Suprema